

2º. Oferta como precio por cada servicio de grúa para el primer año de vigencia del contrato la cantidad de ptas., más la cantidad de ptas. en concepto de I.V.A., haciendo un total (letra y número) pesetas.

3º. Propone y se compromete a iniciar la prestación de los servicios en el plazo de días, contados a partir de la notificación de la adjudicación del concierto.

4º. Acepta íntegramente, como concursante y como adjudicatario del concierto, si lo fuere, cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones.

5º. Que acompaña la documentación acreditativa de las circunstancias expresadas en la cláusula XI de este Pliego.

Lugar, fecha y firma,
El licitador,

VI. Presentación proposiciones y documentación. Los sobres conteniendo la proposición económica y demás documentación a que se refiere la cláusula anterior se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales del Estado, Junta de Andalucía y Provincia, desde las 10,00 a las 13,00 horas, excluidos sábados.

VII. Apertura de plicas y adjudicación del contrato. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del décimo día hábil siguiente (excluidos sábados) al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Corresponde al Ayuntamiento Pleno la adjudicación definitiva del concurso y a tal fin resolverá, en apreciación libre y discrecional, previo informe de los Servicios Técnicos y dictamen de la Comisión Informativa competente, en orden a la proposición que considere más ventajosa, teniendo en cuenta el servicio que se pretende atender mediante este concierto y las siguientes circunstancias:

- Precio ofertado por la prestación del servicio.
- Características y número de vehículos afectos al servicio.
- Número de personas que de forma permanente y/u ocasional pueden atender al servicio.
- Residencia o domicilio social del adjudicatario en el término municipal.
- Experiencia demostrada en este tipo de servicios.
- Demás circunstancias, medios u otros requisitos que los concursantes posean y estimen conveniente alegar en orden a la mejor prestación del servicio.

VIII. Examen del expediente. El Pliego de Condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados los días hábiles en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de 10,00 a 13,00 horas, excluidos sábados.

Nerja, 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO sobre convocatoria del concurso público para la adjudicación de la concesión de la gestión del servicio de la Escuela Infantil de Balerma (El Ejido). (PP. 2135/94).

Objeto de licitación: Adjudicación de la concesión de la gestión del servicio de la Escuela Infantil de Balerma (El Ejido).

Fianza provisional: 800.000 pesetas (Ochocientas mil pesetas).

Fianza definitiva: 800.000 pesetas (Ochocientas mil pesetas).

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 9 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el B.O.J.A.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las 12,00 horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación.

Modelo de proposición:

D. con domicilio en C/ núm. Número de Identificación Fscial en nombre propio (o en representación de como acreditado mediante), enterado/a de la convocatoria de concurso anunciada en los medios de comunicación, toma parte en el mismo comprometiéndose a gestionar el Servicio de La Escuela Infantil de Balerma del Ayuntamiento de El Ejido, Almería son sujeción al Reglamento del Servicio, Ordenanza Reguladora del Precio Público que se apruebe, Pliego de condiciones que regula el Concurso y el Proyecto de Funcionamiento que se acompaña con las Instrucciones que, en su caso se dicten, declarando que el equipo que realizará el servicio se compone de las siguientes personas:

D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.

Se compromete a realizar la gestión del Servicio por el precio de ptas.

El Ejido, de de 1994

Fdo.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 22 de junio de 1994.- La Concejala Delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION convocando subasta de obras. (PP. 2162/94).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1994, se convoca subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se detallan.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Objeto: Expte.: 60/92. Ejecución de obras de adecuación de antigua nave de Hytasa para Centro Cívico. Tipo de licitación: 136.754.361 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Sección de Tramitación administrativa (Servicio de Participación Ciudadana) en c/ Escuelas Pías, núm. 1.

Fianza provisional: 2.735.087 ptas.

Fianza definitiva: 5.470.174 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo C-2 y C-3, Categoría d.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones: Plazo: Veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Lugar: Registro General, c/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de pliegos económicos: Acto público: 15 días hábiles a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas, en caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente. Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, s/n. Hora: 12:00 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2174/94).

Resolución del Ayuntamiento, adoptada por el Ayuntamiento Pleno del 28.6.94 por el que se anuncia concurso público para la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos, Fase Conclusión.

1.º Se expone al público por plazo de ocho días del Pliego de Condiciones que ha de regir el presente concurso a efectos de alegaciones.

2.º Simultáneamente se anuncia el Concurso para la contratación indicada, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al referido Pliego.

- Objeto del concurso. Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos. Fase Conclusión.

- Tipo máximo licitación: 2.250.000 ptas.

- Garantías. Provisional: 50.000 ptas. Definitiva: el 4% de la adjudicación.

- El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de instancias en horas de oficina.

- Plazo de presentación. Los plazos se entenderán a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A. El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles a partir de su publicación en el citado Boletín Oficial.

La presentación se efectuará en el Ayuntamiento conforme al modelo inserto al final en horas de 9 a 14 h.

La documentación exigida viene indicada en la cláusula 6.º del Pliego de Condiciones.

- Apertura de proposiciones. A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos que origine esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. de profesión, con domicilio en c/ Núm. y a efectos de notificaciones provisto de D.N.I. expedido en el día, enterado de las Bases que han de regir en el Concurso de méritos para adjudicar la revisión de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos (Huelva), fase de conclusión y del Pliego de Condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, acepta tomar parte en el concurso ofertando la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta que cumple los requisitos

establecidos para participar en el Concurso y acompaña los documentos que se expresan en las Bases.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hinojos, 29 de junio de 1994.- El Alcalde, Antonio Gil González.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

ANUNCIO. (PP. 2240/94).

Resolución del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), por el que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor del monte de estos propios «Collado de los Jardines».

Se anuncia subasta aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 14 de junio de 1994, del aprovechamiento de Caza Mayor y Menor del monte de estos Propios «Collado de los Jardines».

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Duración del contrato: 9 años entre 1.º de octubre 1994 y último día hábil Caza Mayor temporada 2002/2003.

Proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los 20 días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en horas de 9 a 13, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que el Expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las 12 horas del día siguiente hábil de finalizados los 20 en la Casa Consistorial.

Otros aprovechamientos: Caza del venado en rechecho. Caza de la perdiz con reclamo. Disfrute del Refugio de Cazadores y Casa del Guarda. Caza conejo con autorización AMA.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe D., en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con, vecino de, provincia de y con domicilio en la C/ o Pl. de, con D.N.I. núm., que exhibe y retira, enterado del anuncio y Pliego de condiciones generales para la subasta del aprovechamiento de Caza Mayor y Menor en la finca de Propios del Ayuntamiento de Santa Elena «Collado de los Jardines», ofrece satisfacer la cantidad anual de pesetas (expresada en letra). Fecha y firma.

Santa Elena, 30 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO. (PP. 2336/94).

Aprobada por la Presidenta del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 8 de junio del 94, la contratación de la asistencia que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril:

1.º Objeto: Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal (Málaga), a las que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.